

güentes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Aumento del capital social con cargo a reservas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta, por cualquiera de los medios admitidos por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

I. Derecho de información. Los accionistas podrán ejercer su derecho de información conforme a lo previsto en los artículos 112, 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, Estatutos Sociales y Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Máximo Aguirre, 14, Leioa (Bizkaia), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Igualmente todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y en las oficinas de la Sociedad el texto íntegro de las modificaciones de los artículos estatutarios propuestas y los Informes pertinentes, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe a que se refiere el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores. Dichos documentos están accesibles en la página web de la Compañía: www.faes.es.

II. Derecho de asistencia y voto. Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de su celebración y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación emitidos por las entidades adheridas a Iberclear.

Para tener voz y voto, se requiere ser propietario, por lo menos, de diez acciones. Los accionistas de menor número de títulos podrán agruparse para emitir su voto.

III. Derecho de representación. Los accionistas podrán delegar su representación en otra persona por correspondencia postal y con carácter previo a la celebración de la Junta General de Accionistas en los términos previstos en el artículo 107 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el artículo 14 de los Estatutos Sociales y en los artículos 7 y 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas. Para conferir su representación mediante correspondencia postal, los accionistas deberán cumplimentar y firmar el apartado de delegación de la tarjeta de asistencia emitida por la correspondiente entidad adherida a Iberclear o la tarjeta de delegación cuyo modelo podrá descargar en la web de la Compañía y acrediten su condición de accionistas.

IV. Voto a distancia por correspondencia postal. Los accionistas con derecho a asistencia y voto podrán ejercer el voto a través de correspondencia postal y con carácter previo a la celebración de la Junta, en los términos previstos en el artículo 105-4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 15-4 del Reglamento de la Junta General de Accionistas. Para el ejercicio del voto a distancia mediante correspondencia postal, los accionistas deberían cumplimentar y firmar el apartado «Voto a Distancia por Correspondencia Postal» de la tarjeta de asistencia emitida por las entidades adheridas a Iberclear en que tengan depositadas sus acciones. En el supuesto de que dicha tarjeta no incorpore el apartado dedicado a «Voto a Distancia por Correspondencia Postal», el accionista que desee votar a distancia mediante voto por correspondencia postal, deberá descargar el modelo en la web de la Compañía e imprimir la tarjeta de voto a distancia por correspondencia postal cumplimentándola y firmándola junto con la tarjeta de asistencia emitida por la entidad adherida a Iberclear y remitirlas.

V. Normas sobre representación y voto a distancia. Las Normas por las que se regula la delegación de representación y el voto a distancia por correspondencia postal, para la Junta General de Accionistas fueron aprobadas por el Consejo de Administración y se encuentran

disponibles para los accionistas en la web de la Compañía www.faes.es.

VI. Intervención de Notario en la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante Acta de la Junta, conforme a lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

VII. Fecha de celebración de la Junta. Se recuerda a los accionistas que, como en años anteriores, la Junta se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria el 24 de junio de 2008 en el lugar y hora anunciados.

Bilbao, 12 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Mariano Ucar Angulo.—32.966.

FAMBAR DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88 a las quince horas del día 23 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 24 de junio de 2008, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jesús Bernabé Barquín.—31.870.

FAST SHIPPING, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida Polvoranca, s/n, Polígono Industrial Urtinsa, Alcorcón (Madrid), a las diez horas del día 27 de junio de 2008, en primera convocatoria, o, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Gobierno.

Cuarto.—Reelección de Administrador Único.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los accionistas el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alcorcón, 12 de mayo de 2008.—El Administrador Único, don José Ortiz Serena.—31.347.

FERELEN BURSÁTIL, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Pamplona, en el domicilio social, el próximo día 23 de junio de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Pamplona, 14 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Riviere Reynoso.—31.857.

FILBERO, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en su domicilio social, sito en Madrid, calle Pensamiento, 27 - 3.º 3.ª, el día 25 de junio de 2008, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente 26 de junio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Rendición de cuentas por el liquidador.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Situación de la Sociedad.

A partir de la publicación de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—El liquidador, Ignacio Casas de Ciria.—31.321.

FINANCIERA INTERPROVINCIAL, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88 a las diez horas treinta minutos del día 23 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 24 de junio de 2008, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jesús Bernabé Barquín.—31.874.

FINDINER, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las dieciséis horas treinta minutos del día 23 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 24 de junio de 2008, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—31.887.

FINECO EURO CARTERA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en el domicilio social, sito en la calle Ibáñez de Bilbao, número 9, a las 17 horas, del día 26 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora, el siguiente día 27 de junio, en el mismo lugar indicado

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio de 2007, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Segundo.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de Accionistas así como el informe de auditoría de cuentas, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y

el informe de los Administradores sobre justificación de la misma.

Bilbao, 7 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Urien Luzón.—31.897.

FLANAGHANCUP, S. A.

Junta general ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle O'Donnell n.º 13, planta 2, puerta izquierda, en primera convocatoria el día 22 de junio de 2008 a las 17:00 horas, y en segunda el día 23 de junio en el mismo lugar y hora antes indicados, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si precede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación si procede, de un nuevo desembolso de cantidades a cuenta por parte de los socios conforme a la cláusula decimotercera de la Escritura de Constitución relativa a los Pactos de los Socios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Fernández García.—33.068.

FORUM SPORT, S. A.

Convocatoria de junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Basauri (Vizcaya), Barrio Etxerre, s/n, el próximo día 24 de junio de 2008 a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta:

- 1.1 Accionistas presentes.
- 1.2 Designación de Presidente y Secretario.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 1 de febrero de 2007 a 31 de enero de 2008, formuladas por el Consejo de Administración.

Tercero.—Distribución de Resultados.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar aumentos de capital social en las cuantías, plazos y condiciones que estime convenientes, de conformidad con los términos que la Junta acuerde y con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Asuntos varios.

Octavo.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Asimismo, podrán los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la